

# CCOO Federación Servicios



Hacia un único convenio

## Hacia un único convenio

---

Como todos ya sabéis, a principios de año la Sección Sindical Estatal de CCOO en Sogeti firmó un acuerdo sobre políticas sociales, salariales, de igualdad y condiciones laborales. Dicho acuerdo además de garantizar una subida mínima para toda la plantilla, fijar (y redistribuir) la jornada máxima anual en 1772 horas para 2008 y 1750 horas para 2009 y siguientes, también nos emplazaba a negociar:

---

- Un Plan de Igualdad.
- El cambio del convenio colectivo de aplicación en los centros de Barcelona y Valencia, para aplicar el mismo en todos los centros de Sogeti.

Debido que la empresa ha decidido la aplicación el nuevo convenio colectivo a partir de Enero de 2009, la Sección Sindical de CCOO en la responsabilidad de tener la representación mayoritaria en Sogeti, y tendiendo la mano a la otra organización sindical, solicitamos conjuntamente el inicio de dicho proceso negociador y los datos necesarios para poder comenzar a trabajar, justo una vez finalizado otra vez con éxito la negociación del nuevo protocolo de vacaciones.

La buena predisposición inicial de la empresa a la realización de este proceso de manera negociada, queda patente al habernos convocado en un corto plazo, realizando una primera reunión preliminar el día 10 de Julio de 2008. En dicha reunión, se sentaron las bases de trabajo:

- Reafirmando la necesidad de ciertos datos para iniciar el trabajo y comprometiendo su entrega por parte de la empresa a la mayor brevedad.
- Esbozando un calendario de reuniones.
- Definiendo algunos apartados a trabajar.

En ese sentido, los primeros trabajos a realizar serán en relación a la transposición de categorías de un convenio a otro, y la estructura de la nómina.

Los compañeros y compañeras del centro de Barcelona ya son conocedores de los ejes de trabajo que la Sección Sindical de CCOO proponemos, ya que fueron presentados en nuestro programa electoral. Sobre ellos vamos a trabajar, esperemos que con el mismo éxito y cumplimiento que hemos dado ya al primero de ellos: vacaciones. No obstante, y de forma esquemática, os lo volvemos a recordar:

- Equiparar categorías profesionales.
- Adaptar los conceptos salariales.
- Mantener los pluses y anticipos.
- Regular adecuadamente las dietas y el kilometraje.

[Descarga Comunicado 09/2008 - Hacia un unico convenio \(PDF\)](#)

[¡Afiliate a CC.OO.!](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.